



**COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN
DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
MMA/DDSM/RS/LPE-001-2026**

RELATIVA AL: "ARRENDAMIENTO DE LOTE DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026".

En la Ciudad de Matehuala, San Luis Potosí, siendo las 18:15 horas del día viernes 27 de marzo del 2026, la Comisión Técnica de Evaluación designada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal de Matehuala, S.L.P., integrada por el **E.A.O. Francisco Xavier González Mendoza, Director de Desarrollo Social Municipal**; el **Ing. Hugo Galicia Candelaria, del Departamento de Vinculación de Direcciones Operativas de la Dirección de Desarrollo Social Municipal**, y el **C. Arnoldo Torres García, Encargado del Relleno Sanitario Municipal**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Social, con domicilio en calle Hidalgo No. 301 Norte, Colonia Ferrocarrilera, código postal 78710, de esta ciudad, para emitir el presente **Dictamen Para La Emisión Del Fallo**, con fundamento en los artículos 32 y 33, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí vigente, así como en las bases de licitación y la convocatoria emitida el 16 de marzo del 2026.

I. ANTECEDENTES

1. El Municipio de Matehuala, a través de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, emitió la convocatoria para la **Licitación Pública Estatal No. MMA/DDSM/RS/LPE-001-2026**, misma que fue publicada en el **Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis"** y simultáneamente en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad el día **lunes 16 de marzo del 2026**, con fundamento en los artículos 22 fracción I y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como en el Decreto 0336 emitido por el Congreso del Estado el 22 de diciembre de 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

2. El objeto del procedimiento es el **ARRENDAMIENTO DE LOTE DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DEL**



2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, con cargo a la Clave Presupuestal No. 351, Programa Presupuestario de SUSTENTABILIDAD E IMAGEN URBANA, PROYECTO: RELLENO SANITARIO, conforme al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del H. Ayuntamiento de Matehuala, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" con fecha 15 de enero de 2026.

El proyecto se alinea con el Eje Estratégico 3 "Economía Sustentable" del Plan Municipal de Desarrollo de Matehuala 2024-2027 y contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua limpia y saneamiento.

3. El proyecto se priorizó mediante acta de Consejo de Desarrollo Social Municipal, celebrada el día viernes 27 de febrero del 2026, con un importe total autorizado de **\$8,195,400.00** (Ocho millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), con recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, ejercicio 2026.
4. En el procedimiento realizaron el pago de las bases y quedaron registrados los licitantes que se señalan a continuación:
 - REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. , ADMINISTRADOR ÚNICO C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA.
 - C. ALEJANDRO ISMAEL GUERRERO ORTIZ.

Se hizo constar la situación de los licitantes inscritos, así como su estatus dentro del procedimiento de licitación.

El licitante REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Administrador Único: **C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA.**

- Adquirió las bases de licitación dentro del plazo establecido.
- Compareció a la **Junta de Aclaraciones** celebrada el día **20 de marzo del 2026 a las 9:00 horas.**
- Presentó **propuesta técnica y económica** en el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.**



- Su proposición fue **admitida para evaluación cualitativa**, al cumplir con la revisión cuantitativa y formal prevista en las bases de licitación.

El licitante C. ALEJANDRO ISMAEL GUERRERO ORTIZ.

- Adquirió las bases de licitación dentro del plazo establecido.
- **No asistió a la Junta de Aclaraciones celebrada el día viernes 20 de marzo de 2026 a las 09:00 horas, ni se presentó a este presente Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.**

En atención a lo dispuesto en el apartado 5.1 de las Bases de la Licitación, párrafo quinto, que a la letra señala:

"La inasistencia a la Junta de Aclaraciones en la fecha y hora señaladas, así como la falta de acreditación de la personalidad jurídica para comparecer, será causa suficiente de descalificación", y de conformidad con los artículos 30, 31, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declara la descalificación automática del **licitante C. ALEJANDRO ISMAEL GUERRERO ORTIZ** por inasistencia.

En consecuencia, únicamente se recibió y procedió a la apertura de la propuesta técnica del licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**

5. Análisis De La Proposición Admitida.

En cumplimiento a lo establecido en los numerales **3.1 y 3.2 de las Bases de la Licitación**, la **Comisión Técnica de Evaluación** procedió a realizar el **análisis cualitativo de manera exhaustiva**, de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, verificándose la presentación, contenido, congruencia documental y cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, administrativos y financieros correspondientes a los **Anexos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38 y 39**, constatándose que dicha documentación fue **debidamente suscrita por persona legalmente facultada y conforme a las condiciones previstas en las Bases de licitación**, por lo que se tuvo por **formalmente integrada para efectos de su evaluación técnica**, conforme a las siguientes tablas:



3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, SA. DE CV.
a. Acreditamiento Legal	
-Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (Anexo 3).	Presenta Copia certificada del acta constitutiva y última modificación, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio
-Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con una antigüedad no mayor a tres meses, que acredite que el licitante se encuentra formalmente establecido y que cumple con la actividad económica por concepto de arrendamiento. Copia certificada del registro como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; (Anexo 4).	Se hace constar que el licitante presentó la documentación correspondiente a la Constancia de Situación Fiscal y su Cédula de Identificación Fiscal, ambas son impresiones emitidas por la plataforma digital del Sistema De Administración Tributaria, cédula de identificación fiscal validada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien hace constar la veracidad del registro, mediante la expedición del mismo. Asimismo, como parte del proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa, integral y exhaustiva, esta Comisión Técnica de Evaluación procedió a verificar la autenticidad de la Constancia de Situación Fiscal mediante la lectura del código QR contenido en el documento presentado, realizando la validación correspondiente a través del portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Derivado de dicha verificación, se acreditó la existencia del contribuyente, la correspondencia de los datos fiscales, así como la vigencia y autenticidad del documento presentado, confirmándose que el licitante cuenta con inscripción activa en el Registro Federal de Contribuyentes y que su actividad económica resulta congruente con el objeto del procedimiento. Como evidencia se adjunta al presente dictamen el resultado obtenido de la validación del código QR, como elemento de soporte documental dentro del expediente del procedimiento de contratación.
b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.	
Oficio de manifestación de que el representante cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (Anexo 5).	Presenta Oficio de manifestación de que el administrador único cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.



DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (Anexo 6).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad, del administrador único en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación
c. Identificación oficial vigente, original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. El original se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación y apertura de proposiciones (Anexo 7).	En relación con el requisito consistente en la presentación de identificación oficial vigente en original para cotejo, así como copia simple de la misma, se hace constar que el licitante dio cumplimiento a lo establecido en las Bases de Participación, integrando dicho documento como parte de su proposición técnica en el Anexo 7. Derivado del proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa, la Comisión Técnica de Evaluación procedió a la verificación del documento presentado, constatando que: • Se exhibió identificación oficial vigente en original, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), para efectos de cotejo; • La copia simple presentada coincide plenamente con el documento original exhibido; • El documento contiene fotografía, nombre y firma, permitiendo la plena identificación del compareciente; • La identificación corresponde al C. ING. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA, en su carácter de administrador único de la empresa REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., acreditando su personalidad para participar en el presente procedimiento. En virtud de lo anterior, se tiene por acreditado el cumplimiento del requisito, sin que se advierta inconsistencia o irregularidad alguna.
d. Escrito donde manifieste un domicilio en la Ciudad de Matehuala, S.L.P., así como el correo electrónico donde recibirá toda clase de notificaciones que resulten, en su caso, de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí. (Anexo 24).	Presenta escrito donde manifiesta un domicilio en la Ciudad de Matehuala en la Calle San Antonio #204, Col. Infonavit Bustamante II, C.P. 78784, Matehuala San Luis Potosí, S.L.P., así como el correo electrónico donde recibirá toda clase de notificaciones facturasreyna@outlook.com .
e. Capacidad financiera:	
Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante declare contar con la capacidad financiera suficiente para cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones derivadas del arrendamiento	Presenta Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante declare contar con la capacidad



DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE CV.
objeto de la presente licitación, garantizando la disponibilidad de recursos económicos necesarios para la adecuada ejecución del mismo. (Anexo 38)	financiera suficiente para cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones derivadas del arrendamiento objeto de la presente licitación, garantizando la disponibilidad de recursos económicos necesarios para la adecuada ejecución del mismo
Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, en términos de la normatividad aplicable vigente. (Anexo 39)	Presenta Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, en términos de la normatividad aplicable vigente
Original o copia certificada del último estado financiero anual y estados financieros provisionales de los últimos tres meses, que demuestre la solvencia económica y capacidad financiera, autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita (Anexo 8).	En relación con el requisito consistente en la presentación de copia del último estado financiero anual, así como de los estados financieros provisionales correspondientes a los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026, que acrediten la solvencia económica y capacidad financiera del licitante, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público responsable de su elaboración, se hace constar que el licitante dio cumplimiento a lo establecido en las Bases de Participación, integrando dicha información como parte de su proposición técnica en el Anexo 8. Derivado del proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa, la Comisión Técnica de Evaluación procedió a la revisión y análisis de la documentación financiera presentada, verificando que: • Se exhibió el estado financiero anual correspondiente al ejercicio 2025, incluyendo estado de posición financiera y estado de resultados, debidamente estructurados; • Se presentaron los estados financieros provisionales correspondientes a los meses de enero y febrero de 2026, así como información acumulada que permite dar seguimiento a la evolución financiera reciente del licitante; • La información financiera presentada refleja consistencia interna y congruencia contable, conforme a los documentos exhibidos (balanza, auxiliares y estados financieros);



DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, SA DE CV
	- Los estados financieros se encuentran suscritos por contador público, anexándose copia simple de la cédula profesional que acredita su ejercicio profesional, misma que fue verificada en cuanto a su existencia; - De la revisión efectuada, se desprende que el licitante cuenta con capacidad financiera suficiente para afrontar las obligaciones derivadas del contrato, sin que se adviertan inconsistencias relevantes que comprometan su cumplimiento. En virtud de lo anterior, se tiene por acreditado el cumplimiento del requisito, al demostrarse documentalmente la solvencia económica y capacidad financiera del licitante, sin que ello implique validación contable o fiscal por parte de la convocante.
Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio fiscal inmediato anterior, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como declaraciones parciales de los últimos tres meses, correspondientes a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente. (Anexo 9).	Presenta Impresión original de la declaración anual 2024, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio fiscal inmediato anterior, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como declaraciones parciales de los meses de diciembre del 2025, enero del 2026 y febrero del 2026, correspondientes a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente.
f. Cumplimiento de obligaciones:	
• Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Anexo 10).	Presenta Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha de expedición del 07 de marzo de 2026.
g. Currículum.	
Curriculum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como lo son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (Anexo 11).	empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales de la empresa, tales como razón social, nombre del representante legal, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (Anexo 11), se hace constar que el licitante dio cumplimiento a lo establecido en las Bases de Participación, integrando dicho documento como parte de su proposición técnica. Derivado del proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa, integral, sistemática y exhaustiva, la Comisión Técnica de Evaluación procedió a la revisión del currículum empresarial presentado, verificando que el mismo



DOCUMENTACIÓN LEGAL

REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

contiene información suficiente, veraz y congruente, destacándose lo siguiente:

- Razón social: REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
- Registro Federal de Contribuyentes: RED0502211E1
- Domicilio fiscal: República de Ecuador No. 172 A, Col. Satélite Francisco I. Madero;
- Teléfono de contacto: 444 839 2894;
- Administrador Único: C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA;
- Datos de protocolización: Instrumento otorgado ante el Lic. Héctor Parra Espínola, Notario Público Número 21, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.;
- Datos del representante: C. MIGUEL ÁNGEL REYNA CABRERA, con Registro Federal de Contribuyentes RECM7210084FI, con domicilio en Avenida Cordillera del Márquez No. 437, Col. Lomas 4ª Sección;
- Facultades de representación: Acreditadas mediante Escritura Pública Número 21,490, Libro 1,006, de fecha 21 de febrero de 2005.

Asimismo, del análisis del currículum empresarial presentado, se desprende que el licitante cuenta con experiencia en actividades relacionadas con el objeto del presente procedimiento, acreditando su trayectoria en el ámbito del arrendamiento de maquinaria y ejecución de trabajos vinculados a la operación de rellenos sanitarios, lo que resulta congruente con los requerimientos técnicos establecidos en las Bases.

En virtud de lo anterior, se tiene por acreditado el cumplimiento del requisito, al verificarse la integración completa de los datos fiscales, legales y de contacto del licitante, así como su experiencia y capacidad operativa, sin que se advierta inconsistencia o incumplimiento alguno.

Presentar un documento en el que se describa la experiencia del licitante en el arrendamiento de maquinaria o equipos similares a los solicitados en el presente procedimiento, indicando al menos: tipo de equipo arrendado, periodo de prestación del servicio y entidad o empresa contratante. Dicho documento deberá estar firmado por el representante legal del licitante. (Anexo 12).

Presenta documento en el que describe la experiencia del licitante en el arrendamiento de maquinaria o equipos similares a los solicitados en el presente procedimiento, indicando al menos: tipo



DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE CV.
	de equipo arrendado, periodo de prestación del servicio y entidad o empresa contratante, mencionando el contrato MMA/DDSM/RS/001-2025 y el contrato MMA/DDSM/RS/015-2025, ambos suscritos con el Municipio de Matehuala.
Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: CFE, agua potable o telefónico, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (Anexo 15).	Presenta comprobante de domicilio a nombre del licitante de CFE con una antigüedad no mayor a cuatro meses, el documento presentado es una impresión original del sistema de CFE.
Evidencia fotográfica y croquis de localización de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores (Anexo 16).	Presenta Evidencia fotográfica y croquis de localización de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores
h. Conocimiento de las bases de la licitación. Carta de conocimiento bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas y selladas por el representante legal (Anexo 17).	Presenta Carta de conocimiento bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones. Adjunta la primera página de ambos documentos firmadas y selladas por el administrador único.
i. Copia simple del recibo de compra de las bases (Anexo 18).	Presenta Copia simple del recibo de compra de las bases.
j. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 19).	Presenta Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
k. Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con una antigüedad no mayor a 3 meses, la cual se puede tramitar en la siguiente liga pagoconstanciasanclones.buengobierno.gob.mx/xhtml/portal/principalPage.jsf , adjuntando Carta firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesta que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o cualquier otro ente Público (Anexo 20).	Presenta Constancia de no inhabilitación del Administrador Único, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con una antigüedad no mayor a 3 meses, así como carta firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
L. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 21).	Presenta Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
m. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Matehuala induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (Anexo 22).	Presenta Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Matehuala induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más



DOCUMENTACIÓN LEGAL	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
	ventajosas en relación con los demás licitantes
n. Política anticorrupción de la empresa. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (Anexo 23).	Presenta documento en el que expresa de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa, así como los códigos de la misma.
o. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (Anexo 25).	Presenta Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí
p. Manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 37)	Presenta manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Derivado del análisis **cuantitativo y cualitativo y exhaustivo** efectuado por la **Comisión Técnica de Evaluación** a la documentación presentada por el licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, correspondiente al numeral **3.1 de las Bases de Participación**, denominado **"Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica."**, se hace constar que la misma fue revisada en su totalidad, verificando su **integración, autenticidad, congruencia y correspondencia** con los requisitos establecidos por la convocante.

De dicha revisión se determinó que el licitante **acreditó de manera suficiente:**

- Su **existencia jurídica y formal constitución**, mediante documentación debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;
- La **personalidad jurídica y facultades de su representante legal (Administrador Único)**, mismas que se encuentran vigentes y no han sido revocadas;
- El **cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, acreditado mediante constancia de situación fiscal validada electrónicamente, opinión de cumplimiento positiva y declaraciones fiscales (anual y mensuales), estados financieros (anual y mensuales solicitados, verificadas en cuanto a su autenticidad;



- Su **capacidad financiera**, respaldada con estados financieros dictaminados y documentación soporte validada;
- Su **experiencia general y específica**, acreditada documentalmente mediante currículum empresarial, contratos y actas de entrega-recepción, relacionados con el arrendamiento de maquinaria y actividades vinculadas al objeto del procedimiento;
- El cumplimiento de las **manifestaciones bajo protesta de decir verdad**, relativas a integridad, no inhabilitación, conocimiento de la normatividad aplicable y demás requisitos legales y administrativos exigidos en las Bases;

Asimismo, se hace constar que la totalidad de la documentación fue objeto de **cotejo, verificación documental y, en su caso, validación electrónica**, integrándose evidencia suficiente en el expediente del procedimiento.

En consecuencia, y al **no advertirse omisiones sustanciales, inconsistencias documentales, irregularidades administrativas ni causal alguna de desechamiento prevista en las Bases o en la normatividad aplicable**, la documentación correspondiente al numeral **3.1 se tiene por debidamente integrada, cumplida y legal-administrativamente solvente**, determinándose procedente la **continuidad del licitante en el procedimiento**.

Por lo anterior, por parte de la Comisión Técnica de Evaluación, se continuó a la etapa de revisión **del numeral 3.2**, relativo al apartado de propuesta técnica, a efecto de emitir la determinación integral de **solvencia técnica de la proposición**, conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.

Derivado de la revisión exhaustiva por parte de la Comisión Técnica de Evaluación, en cuanto a la documentación del apartado 3.2, se generó la siguiente tabla:

3.2 Apartado de propuesta técnica.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
a. Descripción técnica Presentar Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas, debidamente firmadas como constancia de conocimiento de las mismas.	Presenta Anexo 1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas, debidamente firmadas y selladas como



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
	constancia de conocimiento de las mismas.
b. Carta garantía para el arrendamiento del lote de maquinaria licitados. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para el lote de maquinaria del arrendamiento que oferta (Anexo 26).	Presenta Carta de garantía para el arrendamiento del lote de maquinaria licitados, en el cual el licitante se compromete a entregar el lote de maquinaria de acuerdo a las especificaciones solicitadas, reparar o reemplazar la maquinaria y las piezas de esta en caso de fallas de manera inmediata, entre otros aspectos.
c. Programa de entrega del lote de maquinaria: el licitante entregará su propuesta de programa de entrega, sujetándose a lo estipulado en el apartado 12 de estas bases (Anexo 27).	Presenta Programa de entrega del lote de maquinaria, comprometiéndose a entregar de acuerdo con lo establecido en el apartado 12 de las correspondientes bases, y considerar todos los factores que intervendrán en la ejecución de las entregas para dar cumplimiento.
d. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 y demás normativa aplicable con el manejo de residuos sólidos. (Anexo 28).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 y demás normativa aplicable con el manejo de residuos sólidos.
e. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a designar un responsable técnico del contrato que dará atención a los requerimientos del Municipio en relación con el arrendamiento licitado. (Anexo 29).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete a designar un responsable técnico del contrato que dará atención a los requerimientos del Municipio en relación con el arrendamiento licitado.
f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que el lote de maquinaria que oferta y, en su caso, entregará, no tendrán procedencia ilícita (Anexo 30).	Presenta Carta, bajo protesta de decir verdad que lote de maquinaria que oferta no tiene procedencia ilícita.
g. Documentación que acredite la experiencia en trabajos similares a los de esta licitación.	
Relación del último año que contenga información confiable y fidedigna respecto de las relaciones contractuales por trabajos similares relacionados con el Arrendamiento. Especificar (razón social y RFC) (Anexo 14).	Presenta Relación del último año que contiene información confiable y fidedigna respecto de las relaciones contractuales por trabajos relacionados con el Arrendamiento.



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
El licitante deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, copia simple de al menos un (1) contrato de naturaleza y magnitud similar al objeto de la presente licitación, debidamente firmado por las partes, celebrado con Instituciones del sector público o privado, mediante el cual se acredite experiencia en el arrendamiento de maquinaria utilizada para la ejecución de maniobras propias de la operación de rellenos sanitarios, tales como conformación, compactación, cobertura de residuos y demás actividades inherentes a la operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos. Para efectos de verificación, el licitante deberá exhibir el original o copia certificada del contrato presentado, a fin de que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal realice el cotejo correspondiente. El (los) contrato(s) presentado(s) deberá(n) contar con una antigüedad no mayor a un (1) año, contada a partir de la fecha de su celebración y hasta la fecha de publicación de la presente Convocatoria. Dicho(s) contrato(s) deberá(n) encontrarse debidamente firmado(s) por las partes y corresponder a servicios efectivamente prestados relacionados con el objeto del presente procedimiento. El documento deberá integrarse como Anexo 13 de la proposición técnica.	En relación con el requisito consistente en la presentación de al menos un (1) contrato de naturaleza y magnitud similar al objeto de la presente licitación, mediante el cual se acredite experiencia en el arrendamiento de maquinaria para la operación de rellenos sanitarios, integrado como Anexo 13 de la proposición técnica, se hace constar que el licitante dio cumplimiento a lo establecido en las Bases de Participación. Derivado del proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa, integral, sistemática y exhaustiva, la Comisión Técnica de Evaluación procedió a la revisión y análisis del contrato presentado, verificando que el mismo: • Se encuentra debidamente formalizado y firmado por las partes; • Corresponde a un servicio efectivamente prestado; • Guarda relación directa en naturaleza, alcance y magnitud con el objeto del presente procedimiento; • Acredita experiencia en actividades vinculadas a la operación de rellenos sanitarios, tales como conformación, compactación, cobertura de residuos y demás actividades inherentes; • Cumple con la vigencia requerida, al contar con una antigüedad no mayor a un (1) año, conforme a lo establecido en las Bases. Asimismo, se hace constar que, para efectos de verificación, fue exhibido el original y/o copia certificada del contrato, llevándose a cabo el cotejo correspondiente, constatando la plena coincidencia con la copia simple integrada en la proposición técnica. En virtud de lo anterior, se tiene por acreditada la experiencia del licitante en los términos requeridos, determinándose que el requisito en análisis cumple de manera satisfactoria, sin que se advierta inconsistencia o incumplimiento alguno.



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE CV.
Presentar copia simple del acta de entrega recepción del o los contratos presentados en el Anexo 13. (Anexo 31).	En relación con el requisito consistente en la presentación de copia simple del acta de entrega-recepción correspondiente al (los) contrato(s) presentado(s) en el Anexo 13 (Anexo 31), se hace constar que el licitante dio cumplimiento a lo establecido en las Bases de Participación. Derivado del proceso de evaluación cuantitativa y cualitativa, integral, sistemática y exhaustiva, la Comisión Técnica de Evaluación procedió a la revisión del documento presentado, verificando que el mismo: • Corresponde directamente al (los) contrato(s) exhibido(s) como experiencia en el Anexo 13; • Se encuentra debidamente formalizado, conteniendo los elementos que acreditan la conclusión de los trabajos o servicios contratados; • Refleja la recepción conforme por parte de la entidad contratante, sin que se adviertan observaciones que afecten la correcta ejecución del servicio; • Guarda congruencia en cuanto a objeto, fechas y partes intervinientes respecto del contrato relacionado. En virtud de lo anterior, se tiene por acreditado el cumplimiento del requisito, al comprobarse documentalmente la ejecución y conclusión satisfactoria de los servicios, sin que se advierta inconsistencia o incumplimiento alguno.
h. Carta mediante la cual el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del lote de maquinaria arrendados, así como cualquier información que el Municipio de Matehuala proporcione en relación con el arrendamiento licitado. (Anexo 32).	Presenta Carta mediante la cual el licitante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener total confidencialidad de las especificaciones y características técnicas del lote de maquinaria arrendados.
i. Carta mediante la cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el mantenimiento preventivo y correctivo del lote de maquinaria arrendados, se realizará conforme lo solicitado por la convocante sin que ello ocasione un gasto adicional para el Municipio de Matehuala (Anexo 33).	Presenta Carta mediante la cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el mantenimiento preventivo y correctivo del lote de maquinaria arrendados, se realizará



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
	conforme lo solicitado por la convocante sin que ello ocasione un gasto adicional para el Municipio de Matehuala
j. Carta en la que el licitante bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cubrir el costo del pago de todos los derechos e impuestos, desde la entrega del lote de maquinaria, y durante la vigencia del contrato, conforme lo solicitado por la convocante, sin que ello ocasione un gasto adicional para el Municipio de Matehuala. (Anexo 34).	Presenta Carta en la que el licitante bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cubrir el costo del pago de todos los derechos e impuestos, desde la entrega del lote de maquinaria, y durante la vigencia del contrato, conforme lo solicitado por la convocante, sin que ello ocasione un gasto adicional para el Municipio de Matehuala.

Derivado del análisis **cuantitativo y cualitativo y exhaustivo** efectuado por la **Comisión Técnica de Evaluación** a la documentación que integra el numeral **3.2 denominado "Apartado de propuesta técnica"**, presentada por el licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, se hace constar que la misma fue revisada en su totalidad, verificando su **cumplimiento, congruencia técnica y correspondencia con las especificaciones establecidas en las Bases de la Licitación**.

En consecuencia, la propuesta técnica correspondiente al numeral **3.2 se determina como técnicamente solvente**. Asimismo, se hace constar que, como parte del proceso de **evaluación cuantitativa y cualitativa**, la **Comisión Técnica de Evaluación** llevó a cabo la **verificación de la documentación tanto en formato físico como en medio electrónico (USB)** presentado por el licitante, constatando que en dicho dispositivo se encuentran **integrados los archivos digitales de manera individual por cada anexo requerido**, mismos que **coinciden plenamente en contenido, estructura e información con los documentos exhibidos en forma física**, sin que se adviertan discrepancias, alteraciones o inconsistencias.

En tal virtud, se acredita la **congruencia y correspondencia entre los medios de presentación de la proposición técnica**, integrándose evidencia suficiente para efectos de trazabilidad y verificación dentro del expediente del procedimiento de contratación.

5.1 Dictamen Técnico.

La **Comisión Técnica de Evaluación**, derivado de la evaluación **cuantitativa y cualitativa, integral y exhaustiva** de la proposición técnica presentada por el



licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, correspondiente a los numerales **3.1 y 3.2** de las **Bases de Licitación**, y una vez verificado su cumplimiento en materia **legal, administrativa, financiera y técnica**, **dictaminó que la proposición técnica resulta solvente**, al cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos, sin advertirse omisiones sustanciales, inconsistencias o causal de desechamiento.

En consecuencia, se determinó procedente su **continuidad dentro del procedimiento licitatorio**, pasando a la siguiente etapa, la de **apertura y evaluación de las propuesta económica económicas**.

El dictamen fue emitido con fundamento en los artículos **32 y 33, fracción I** de la **Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, y turnado al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal** para los efectos conducentes, concluyendo formalmente el proceso de evaluación técnica en la fecha antes señalada.

II. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La **Comisión Técnica de Evaluación**, recibió el sobre con la documentación que contiene la propuesta económica del licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, por lo que realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la proposición económica presentada por el licitante, verificando su cumplimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.

A continuación, se presenta la tabla de evaluación correspondiente, en la que se detalla el análisis de cada uno de los requisitos económicos y su resultado.

PROPUESTA ECONÓMICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
a. Propuesta Económica. Esta propuesta deberá presentarse utilizando para su llenado el formato proporcionado como "Anexo 2. Propuesta económica", considerando que los equipos propuestos cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, descritas en el Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas. Adicionalmente, el licitante deberá llenar las especificaciones técnicas de la maquinaria ofertada en los formatos proporcionados como "Anexo 2A. Tablas de Especificaciones Técnicas por Partida" (una tabla por cada equipo: Retroexcavadora, Tractor sobre orugas, Cargador frontal, Camión de volteo y Camión cisterna). En dichas tablas el licitante indicará	El licitante presentó su propuesta económica por un importe total de \$8,178,696.00 (Ocho millones ciento setenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), integrado por: • Subtotal: \$7,050,600.00 • IVA: \$1,128,096.00 • Total: \$8,178,696.00 De la revisión efectuada a dicho documento (visible en páginas 1 a 3 del Anexo 2), se desprende lo siguiente: • La propuesta económica se encuentra debidamente



PROPUESTA ECONÓMICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
obligatoriamente la marca, modelo, año y los valores reales de su equipo en la fila "Especificación Ofertada". Los precios deberán expresarse en moneda nacional, por partida en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones. La proposición económica deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, obligatoriamente y sin excepción conforme a las partidas y conceptos establecidos en el Anexo 2 denominado "Propuesta Económica", el cual forma parte integrante de las presentes bases, debiendo desglosarse de manera expresa, clara y por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La falta de presentación del Anexo 2, su llenado incompleto o incorrecto, la omisión del desglose del IVA, o la no presentación y llenado completo de los Anexos 2A (Tablas de Especificaciones Técnicas), será causa expresa e inmediata de desechamiento de la proposición, por incumplimiento a los requisitos esenciales de la presente licitación. Para la integración y presentación de la proposición económica, los licitantes deberán considerar exclusivamente los conceptos siguientes: I) el costo mensual por la renta de cada equipo que integre el lote de maquinaria; II) el costo correspondiente al mantenimiento preventivo periódico de cada equipo; III) el costo de los mantenimientos correctivos que pudieran presentarse durante la vigencia del contrato; y IV) el costo de traslado de los equipos hasta las instalaciones del relleno sanitario municipal. En ningún caso deberá considerarse dentro de la proposición económica el costo por concepto de combustible, toda vez que dicho insumo será proporcionado directamente por el Municipio de Matehuala, S.L.P. Las condiciones de pago, período contratado, garantías, tiempo y lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases	firmada por el administrador único, lo que acredita su validez y obligatoriedad; • Se identifican claramente las partidas, descripción de los equipos, marcas, modelos, cantidades y precios unitarios mensuales, así como el importe total por el periodo contratado; • Los precios unitarios de cada partida incluyen los conceptos requeridos en Bases, tales como mantenimiento preventivo, correctivo y traslado de la maquinaria, sin incluir conceptos no permitidos como combustible; • Se establece de manera expresa la vigencia de la propuesta, condiciones de pago, periodo de arrendamiento y lugar de entrega, en congruencia con lo solicitado por la convocante; • Se incluye el detalle de mantenimientos de la maquinaria, lo cual refuerza la viabilidad técnica y económica de la propuesta; • Existe coherencia aritmética entre precios unitarios, subtotales e importe total, sin detectarse errores de cálculo; El documento ANEXO 2A se encuentra debidamente estructurado por partidas, alineadas con el objeto del procedimiento. Se identifica correctamente el número de procedimiento, objeto de la licitación y periodo contractual, manteniendo congruencia documental con el Anexo 2
b. Garantía de seriedad de la propuesta. La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque de caja o certificado para garantizar la seriedad o sostenimiento de su proposición, por un importe del 5% cinco por ciento del monto total de su proposición a nombre del Municipio de Matehuala. (Anexo 35).	Se exhibe cheque certificado expedido por institución bancaria (BBVA) a favor del Municipio de Matehuala, cumpliendo con el medio de garantía requerido en las Bases. El cheque contiene los elementos esenciales: • Beneficiario correcto • Fecha de expedición • Importe determinado



PROPUESTA ECONÓMICA	REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
Esta garantía permanecerá en poder de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, hasta la fecha de la firma del contrato y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción del licitante al que se le asigne el contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas. Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del Municipio de Matehuala. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, al hacerlo se reintegrará la garantía de seriedad de la oferta. Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas. La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.	• Firma autógrafa • Identificación bancaria El importe del cheque es de \$408,934.80 (Cuatrocientos ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 80/100 M.N.), el cual corresponde al 5% del monto total de la proposición económica, en cumplimiento de lo exigido en las Bases. Se advierte coherencia aritmética entre el monto garantizado y el importe total de la propuesta económica previamente validada.
c. Compromiso de la oferta. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta. (Anexo 36).	Se presenta escrito formal dirigido al Comité de Adquisiciones, debidamente suscrito por el Administrador Único, lo que acredita la voluntad expresa del licitante.

Además, la Comisión Técnica de Evaluación analizó detalladamente la documentación referente al Anexo 2A, el cual contiene la información detallada de la maquinaria propuesta por el licitante, por lo que. A continuación, se detallan las tablas de dicho anexo:



PARTIDA 1.- RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS.

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Motor: Diésel turboalimentado	Motor: Potencia neta (HP)	Motor: Cumplimiento de emisiones vigentes	Sistema Hidráulico: Centro abierto o cerrado	Sistema Hidráulico: Bomba de engranes o pistones	Sistema Hidráulico: Presión mínima de operación adecuada para excavación en material tipo II	Brazo Excavador: Profundidad mínima de excavación (m)	Brazo Excavador: Fuerza de excavación mínima (kgf)	Cargador Frontal: Capacidad de cuchara (m³)	Peso operativo (kg)	Capacidad de levante frontal mínima acorde a operación de carga pesada
Case/580 SN - 445TA/2012	Diesel Turboalimentado	95 hp	Tier 4 Final	Sistema hidráulico cerrado	Sistema hidráulico con bomba de pistones	238 bar	4.5 m	5,500 kgf	1 m³	7,814 kg	4,000 kg

PARTIDA 2.- TRACTOR SOBRE ORUGAS.

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Motor: Tipo Diésel turboalimentado	Motor: Potencia neta (HP)	Sistema de Transmisión: Tipo powershift o transmisión hidrostática de servicio pesado	Sistema de Transmisión: Mínimo 3 velocidades hacia adelante y 3 en reversa	Sistema de Transmisión: Dirección mediante diferencial controlado o sistema electrohidráulico	Peso operativo (kg)	Capacidad de hoja topadora (m³)	Ancho de hoja (m)	Fuerza de empuje adecuada para trabajos en material tipo II y III
Caterpillar /D8/2014	Diesel turboalimentado	325 hp	Transmisión Powershift	Transmisión de 3 velocidades hacia adelante y hacia atrás	Dirección mediante diferencial controlado	38,834 kg	10.3 m³	3.9 m	20,000 en primera marcha



PARTIDA 3.- CARGADOR FRONTAL SOBRE NEUMÁTICOS.

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Motor: Potencia (HP)	Motor: Diésel turboalimentado	Capacidad de Cuchara (m³)	Peso Operativo (kg)
Jhon Deere/PowerTech 6068H (WL56)/2014	215 hp	Diesel turboalimentado	3.1 m³	16500 kg

PARTIDA 4.- CAMION DE VOLTEO DE 14 M3.

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Motor: Diésel	Motor: Potencia (HP)	Capacidad: Volumen caja (m³)	PESO BRUTO VEHICULAR (PBV)	Transmisión: Manual o automatizada de mínimo 8 velocidades
Kenworth/T800/2005	Motor Diesel 6 cilindros	435 hp	14 m³	30,000 kg	Transmisión manual de 18 velocidades

PARTIDA. 5. CAMIÓN CISTERNA CON 10 M3 DE CAPACIDAD.

Marca / Modelo / Año del equipo ofertado	Chasis: Peso Bruto Vehicular mínimo (kg)	Chasis: Potencia del Motor diésel (HP)	Cisterna: Capacidad nominal (litros)	Cisterna: Acero al carbón o inoxidable	Cisterna: Espesor estructural adecuado a transporte de lixiviados	Sistema de Bombeo: Bomba centrífuga	Sistema de Bombeo: Toma de fuerza (PTO)	Sistema de Bombeo: Descarga trasera y lateral
International/4300/2007	16,000 kg	226 hp	10,000 lts	Acero al carbón	5 mm	Bomba Centrífuga, salida de 3" y 5.5 hp	Toma de fuerza (PTO)	Descarga trasera y lateral



Derivado del análisis **cuantitativo, cualitativo y exhaustivo** efectuado por la **Comisión Técnica de Evaluación** a la documentación que integra la propuesta económica presentada por el licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, se hace constar lo siguiente:

Se verificó que el licitante presentó debidamente **Anexo 2A**, se constató que el lote de maquinaria ofertado cumple con las características técnicas solicitadas, destacando que:

firmado y sellado, acreditando con ello la aceptación expresa de las condiciones técnicas establecidas por la convocante.

- La **retroexcavadora** ofertada cuenta con motor diésel turboalimentado de 95 HP, sistema hidráulico cerrado con bomba de pistones y presión de operación adecuada, cumpliendo con los parámetros requeridos para operación en relleno sanitario;
- El **tractor sobre orugas (Caterpillar D8)** presenta potencia de 325 HP, transmisión tipo powershift, peso operativo superior a 38 toneladas y capacidad de empuje acorde a trabajos en material tipo II y III;
- El **cargador frontal (John Deere)** cumple con capacidad de cuchara, potencia y peso operativo adecuados para las actividades requeridas;
- El **camión de volteo (Kenworth T800)** y el **camión cisterna (International 4300)** cumplen con capacidad, potencia, transmisión y características estructurales requeridas para la operación del sitio;

Adicionalmente, del análisis del documento económico (Anexo 2), se desprende que el licitante integra un **programa detallado de mantenimiento preventivo y correctivo por equipo**, con periodicidades definidas para cada tipo de máquina, lo cual refuerza la **viabilidad técnica, operativa y de continuidad del servicio**.

En virtud de lo anterior, y al no advertirse **incumplimientos a las especificaciones técnicas mínimas, inconsistencias materiales ni condicionamientos que limiten la correcta ejecución del servicio**, la **Comisión Técnica de Evaluación** determina que la propuesta económica presentada por **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** resulta solvente, al cumplir sustancialmente con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en las Bases de la Licitación, garantizando la **viabilidad técnica, operativa y funcional** del arrendamiento objeto del procedimiento.



En relación con el **Anexo 2 de la Propuesta Económica del licitante**, se realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de las partidas presentadas, observándose que los precios unitarios mensuales, así como los importes totales por partida, se encuentran debidamente estructurados, desglosados y corresponden a las especificaciones técnicas ofertadas. El monto total de la propuesta asciende a **\$8,178,696.00 (ocho millones ciento setenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo I.V.A.

Asimismo, se verificó que dentro de la propuesta se incluyen costos asociados a mantenimiento preventivo y correctivo, así como traslado de maquinaria, lo cual fortalece la viabilidad económica y operativa del servicio ofertado, sin representar costos adicionales para la convocante.

Por otra parte, respecto de la **garantía de seriedad de la propuesta**, consistente en **cheque certificado** equivalente al **5% del monto total ofertado**, se constató la presentación de dicho instrumento por un importe de **\$408,934.80 (Cuatrocientos ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 80/100 m.n.)**, expedido a favor del Municipio de Matehuala, mismo que corresponde aritméticamente al porcentaje requerido sobre el monto total de la propuesta económica, cumpliendo con lo establecido en las bases de la licitación y en la normatividad aplicable. Adicionalmente, se acredita mediante escrito formal la intención del licitante de garantizar el sostenimiento de su oferta en los términos exigidos en las bases de licitación.

III. DICTAMEN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

PRIMERO. – Que una vez efectuado el desarrollo de la evaluación **cuantitativa y cualitativa, y exhaustiva** por parte de la **Comisión Técnica de Evaluación**, respecto de todos y cada uno de los documentos que conforman la proposición presentada por el licitante **REYNA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en los numerales **3.1, 3.2 y 3.3 de las Bases de la Licitación**, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, **se dictamina que dicha proposición resulta solvente.**

Asimismo, derivado del análisis económico efectuado, se determina que la proposición presentada asciende a un monto total de **\$8,178,696.00 (Ocho millones ciento setenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, por lo que se somete a consideración del Comité de Adquisiciones,



Gobierno de **Matehuala**

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal la formalización del fallo correspondiente, para los efectos legales y administrativos conducentes.

SEGUNDO. – Que el presente **Dictamen de Evaluación** deberá constituir la base para que el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública Municipal**, emita el fallo conclusivo del presente procedimiento.

TERCERO. – El presente Dictamen se emite con fundamento en los artículos **32 y 33, 34, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí**, así como en las Bases de la Licitación, en observancia de los principios de **economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia** que rigen la contratación pública.

POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN


E.A.O. FRANCISCO XAVIER
GONZALEZ MENDOZA.
DIRECTOR DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL


ING. HUGO GALICIA
CANDELARIA
DEPARTAMENTO DE
VINCULACIÓN DE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
MATEHUALA, S.L.P.


C. ARNOLDO TORRES GARCÍA
ENCARGADO DEL RELLENO
SANITARIO MUNICIPAL

Las presentes firmas corresponden al **Dictamen Técnico de Evaluación, Correspondiente a la Licitación Pública Estatal, No. MMA/DDSM/RS/LPE-001-2026**, efectuado el día **jueves 26 de marzo del 2026**.